
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389 /</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p> <p><b>Página:</b> 1 de 1</p>	

## ACTA VERIFICACION COMPONENTE TRANSPARENCIA PLANEACION MUNICIPAL

Acta No. 033

Fecha: Mayo 11 de 2018

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Oficina Control Interno

Asistentes Andrea Ramírez Contratista Planeación Municipal  
Abogado Ernesto Lozano Díaz – Oficina Control Interno

Orden del Día:



1. Socialización motivo reunión
2. Verificación cumplimiento acciones componente Transparencia

Desarrollo:

Siendo las 10:00 a.m. del día 10 de Mayo de 2018, el Contratista Abogado Ernesto Lozano Díaz, adscrito a la Oficina de Control Interno, procede a explicar a los asistentes el motivo de la visita, seguidamente se revisa cada uno de los riesgos de corrupción plasmados en el mapa de riesgos de la vigencia 2018 periodo Enero a Abril de 2018, verificando las evidencias y dejando las observaciones en el documento anexo, a continuación se revisa los tramites que se propuso racionalizar la secretaria, identificando que esta racionalización se esté aplicando y se entrevistó a los funcionarios encargados de cada trámite determinando que si se viene cumpliendo con las acciones propuestas, situación que se dejó plasmada en el mapa de corrupción Estrategia racionalización de trámites.

La realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla: el día jueves 11 de mayo de 2018 se realizará reunión para presentar las evidencias que existen respecto a racionalización de trámites las cuales reportan una ejecución del 100% en la realización de las mismas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p> <p><b>Página:</b> 1 de 1</p>	

Los directivos de la entidad tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones: Para el periodo de 2018, se tienen presupuestadas realizar 2 actividades de sensibilización a los funcionarios Directores sobre la aplicación de la Ley de Transparencia en consonancia con las necesidades de los usuarios. Un primera actividad, será realizada para los días 28-29 y 30 de mayo de 2018, la otra actividad, se concertará una vez se tenga fecha para su realización.



La entidad construye a su interior el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de manera participativa, es decir, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de sus funcionarios: con fecha Enero de 2018, Planeación Municipal publica en la página institucional de la Alcaldía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018, el cual se puede verificar y se encuentra publicado en el siguiente enlace: <http://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2018/19675-DOC-20180131.pdf>

La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información la misión, visión, funciones y deberes de la Entidad: Al verificar en la página institucional los elementos estratégicos, se puede observar que se encuentra publicado y actualizado para la vigencia de 2018 Misión y Visión de la entidad el cual se puede corroborar en el siguiente link: <http://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=4&cnt=4>

La entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente: Como meta de cumplimiento se propone la creación de una aplicación donde se puede medir los indicadores de transparencia y atención al ciudadano, sin embargo a la fecha de revisión, no se ha empezado con el avance de la meta propuesta, se encuentra en estructuración por parte de la oficina de Planeación Municipal.


La organización caracteriza a los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios con el fin de ajustar y adaptar sus procesos de acuerdo a sus necesidades: El proceso de caracterización al ciudadano se realiza con cada dependencia. Se realizó una socialización para cada dependencia y luego se empezaron a realizar las caracterizaciones, el trabajo se viene realizando desde la vigencia de 2017 y a la fecha se encuentran el 100 de las caracterizaciones realizadas, en la página web institucional se encuentran publicadas algunas sin embargo el funcionario responsable manifiesta que toda la información restante

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT 8001133897</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>Código:</b> FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p><b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNION</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	
		<p><b>Fecha:</b> 19/12/2014</p>	
		<p><b>Página:</b> 1 de 1</p>	

se publicara para la segunda semana de mayo de 2018. La evidencia se registra en la página de la entidad en el siguiente enlace:  
<http://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=67>

Se suscribe la presente acta, en la oficina de Control Interno de la Alcaldía de Ibagué, con fecha 10 de mayo de 2018 entre los asistentes:



Ernesto Lozano Díaz  
Abogado Contratista O.C.I.



Andrea Ramírez Contratista Planeación Municipal  
Contratista Secretaría de Planeación Municipal